

FIESTAS CON MOTIVO DE LA COLOCACIÓN DE LA ESTATUA DE CARLOS III EN LA PLAZA MAYOR (1784). BURGOS EN EL UMBRAL DE LA CONTEMPORANEIDAD

M.^a JOSÉ ZAPARAÍN YÁÑEZ

El reinado de Carlos III supuso un brillante hito en la transformación urbanística de Burgos que comenzó a incorporarse a las tendencias propugnadas por el ideario ilustrado refrendando, de este modo, las óptimas perspectivas de desarrollo abiertas por las nuevas bases económicas (1). Con el apoyo del monarca, la vieja "caput castellae" acomete ambiciosas empresas arquitectónicas perdiendo su tradicional carácter hermético y centrípeto. Distintos trabajos al respecto (2) han estudiado pormenorizadamente tal fenómeno y sus consecuencias que tienen en la renovación de los edificios institucionales de carácter civil y militar, así como de una importante parte del caserío, varios de sus hechos más señeros. Pero, sin duda, el creciente interés prestado al sistema de comunicaciones y a la red viaria interior, que culminará en los últimos años de la centuria con la obra del conocido paseo de El Espolón, o la progresiva desaparición de las murallas serán los aspectos que introduzcan a nuestra ciudad dentro de las modernas corrientes urbanísticas y sobre ellas se apoyarán ya las líneas de actuación decimonónicas (3).

(1) C. CAMARERO BULLÓN: "La provincia de Burgos en el siglo de las luces". *Historia de Burgos III. Edad Moderna (I)*. Navarra, 1991, pp. 153-269.

(2) L. S. IGLESIAS ROUCO: *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el Reformismo Ilustrado (1747-1813)*. Burgos, 1978.

(3) IBIDEM. *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo (1813-1900)*. Valladolid, 1979.

En tan singular proceso desempeñaron un relevante papel los organismos que, como el Consulado, habían forjado la pujanza burgalesa durante el Bajo Medievo y el Renacimiento (4). Esta corporación intentó recuperar su perdida vitalidad amparándose en la decidida protección real (5) que, en fecha de 1768, se quiso agradecer mediante la ejecución de una estatua del monarca para situarla en la Plaza Mayor. El proyecto pasó por múltiples vicisitudes, pues el deseo de efectuar una efigie acorde a los presupuestos estilísticos de la época, les llevó a encargársela al director de escultura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Francisco Gutiérrez, cuyo diseño de una costosa empresa superaba sus limitadas posibilidades.

No obstante el cónsul don Antonio Tomé, industrial burgalés de reconocidas iniciativas ilustradas (6), asumió esta aspiración haciéndose cargo de costear la estatua del monarca solicitándole el correspondiente permiso (7). Las razones que justificaron la autorización dejan bien patente el sentir real: "...admitió este obsequio no tanto por la gloria que podía resultarle, a que renunció generosamente, quanto por el amor y reconocimiento, que en él manifestaba a su augusta persona y por el fomento que con esta obra podrán recibir las nobles artes..." (8). Una vez solucionado el trámite -1783- la escultura fue encomendada a Alfonso Giraldo Bergaz quien, según han valorado diferentes autores, consiguió en este trabajo, de subrayado gusto rococó, una de sus más brillantes creaciones (9). La escultura regia, fundida en bronce por Domingo Urquiza, representa a Carlos III de pie con acentuadas connotaciones militaristas, ha-

(4) A. C. IBÁÑEZ PÉREZ: *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977 y *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*. Burgos, 1990; M. BASAS FERNÁNDEZ: *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*. Madrid, 1963, etc.

(5) P. MOLAS RIBALTA: "La restauración del Consulado de Burgos en el siglo XVIII". *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Burgos, 1984, pp. 429-440.

(6) D. ORTEGA GUTIÉRREZ: *La Real Fábrica de Curtidos a la inglesa de Melgar de Fernamental y los Tomé (1768-1817)*. Madrid, 1987.

(7) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. Junta del 23 de mayo de 1784, fol. 53 vº.

(8) *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1784, fols. 691-692.

(9) Esta obra ha sido objeto de estudio por parte de distintos investigadores. Al respecto cfr.: L. S. IGLESIAS ROUCO: *Arquitectura y urbanismo de Burgos...*, ob. cit., pp. 50 y 51; J. L. MELENDRERAS JIMENO: "Monumento al rey Carlos III en la Plaza Mayor de Burgos, obra del escultor murciano Alfonso Bergaz". *La ciudad de Burgos...*, ob. cit., pp. 955-958 y J. URREA: "Un monumento para el rey". *Rev. Fragmentos* N.º 12-14, 1988, pp. 261-267.

bituales en los retratos borbónicos (10), al vestir armadura y portar bastón de mando. Su calidad fue pronto apreciada por el público burgalés que alabó el naturalismo del retrato como su mejor característica. Los testimonios literarios del momento nos informan sobre su parecido con el modelo y la impresión de vida que transmitía, siguiendo un conocido mito clásico referido a la producción estatuaria de Dédalo (11):

*“Con el Prototipo Real
totalmente confundida,
lo que era similitud
identidad parecida.
De modo se asimilaba,
que tanto no se asimilan
las aguas de las dos fuentes
de Vega, y Santa Maria.
Que hablaba, y tenia aliento,
se infiere, de que, bien vista,
respirando magestad.
lo publicaba ella misma” (12).*

Apoya en un gran pedestal efectuado en piedra de Hontoria que, a petición de Tomé, el Ayuntamiento le cedió para tal efecto. En su frente se recuerda, a través de una elaborada leyenda, al promotor de la empresa y su objetivo de agradecer al rey los continuos favores concedidos a la ciudad, Consulado y su propia persona (13). Unas cadenas circundaban el monumento, prohibiéndose su utilización para atar las caballerías (14), posteriormente Tomé costea una verja que protegió la efígie hasta 1853 cuando el Concejo la retira en una reforma de la plaza (15). El mismo industrial llevó a cabo pe-

(10) M. MORÁN: *La imagen del rey. Felipe V y el Arte*. Madrid, 1990, p. 32.

(11) C. ARCE Y CACHO: *Conversaciones sobre la escultura...* Pamplona, 1786, pp. 61 y 62; 188 y 189; 203-206; P. GAURICO: *Sobre la escultura*. Ed. Facsimil. Madrid, 1989, pp. 55, 218, 288, etc.

(12) A. DE FRAVEGA: *Relacion concisa...*, p. 10.

(13) La inscripción: *A Carlos III, padre de la patria, restaurador de las artes. D. Antonio Tomé, vecino y cónsul de Burgos, el primero entre sus compatriotas que ofrece a la posteridad esta memoria de su augusto bienhechor. Año de MDCCLXXXIII.*

(14) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 154 vº.

(15) IBIDEM. 18-1211 B. La nieta de don Antonio Tomé, D.ª Serapia Tomé, pide en 1853 la verja que rodeaba la estatua y que el Ayuntamiento, con motivo de unas obras de mejora efectuadas en la plaza mayor, había retirado alegando que era de su propiedad pues la había costado su difunto abuelo.

queñas copias de la estatua y estampas que recogen sus rasgos definitivos, poniendo especial interés en la inscripción de la que el grabado difiere, no obstante, en la forma de indicar la fecha (16). Modelo y lámina fueron regalados al Ayuntamiento, Cabildo catedralicio y Consulado que agradecieron expresamente la atención (17) (Fig. 1).

Para el traslado de la escultura desde Madrid el monarca concedió una escolta hasta la capital castellana (18) a donde ya había llegado el 14 de mayo de 1784 (19). Su colocación en la plaza se llevó a cabo en medio de un gran secreto con el fin de ocultar el aspecto de la obra cuyo descubrimiento debía ser preparado cuidadosamente mientras crecía la espectación popular:

*“Trahida á Burgos, despues
que descansó algunos días,
llevoase a la Plaza, sin
que fuese vista, ni oída.
Alli, porque, los curiosos,
no pudieran distinguirla.,
de quadrado la vinieron
tablones, que lo impedían.
Y alli, de su deseado
descubrimiento hasta el dia,
represando los fulgores,
permaneció clandestina”* (20).

Disponer del retrato de Carlos III permitía materializar su presencia en el devenir cotidiano de los burgaleses pues su imagen preside, hasta nuestros días, los principales acontecimientos de la localidad desde su punto más dinámico: la Plaza Mayor. Este hecho tuvo consecuencias de naturaleza muy diferenciada. A niveles urbanísticos, junto a otras actuaciones coetáneas, contribuyó a potenciar el espacio del Mercado Menor como el principal ámbito repre-

(16) La fecha relativa a la realización del encargo de la escultura, 1783, figura en el grabado expresada en números arábigos, mientras que en el pedestal, actualmente, puede leerse en romanos.

(17) La sección fotográfica del Archivo Municipal conserva una estampa que, por sus características, probablemente corresponda a la realizada por don Antonio Tomé.

(18) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. Junta del 23 de mayo de 1784, fol. 53 v^o y ss.

(19) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 62.

(20) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 5.

sentativo del núcleo (21) (Fig. 2). Su situación en el centro, no frente a las casas consistoriales como aparece actualmente, introdujo un factor de regularidad dentro de un escenario heterogéneo, configurando una nueva concepción urbana basada en el principio de orden y autoridad encarnado en la figura del monarca. Se consiguió, de forma indirecta, recoger el espíritu del proyecto de Ventura Rodríguez para transformar nuestra vieja Plaza del Mercado Menor en un conjunto regular acorde a los gustos del momento y cuya ejecución se vió imposibilitada por las críticas del vecindario (22). Al mismo tiempo el carácter centralizador que adopta el monumento carolino dificultaría, notablemente, la practica de las corridas de toros que tanta oposición despertaban entre los círculos reformistas de todo el país; por ello el Ayuntamiento se plantea la necesidad de protegerle con una valla portatil en caso de celebrarse esos espectáculos (23). A pesar del cambio conceptual que introducía la ubicación de la estatua regia en el centro de la Plaza Mayor, el pueblo burgalés recibió con gozo y espectación el hecho sintiéndose complacido, pues tal privilegio les distinguía del resto de las ciudades por "...*tener para eterna memoria de la posteridad tan venerado real simulacro...*" (24). Éste se convirtió en objeto de cierto culto, dentro de un comportamiento habitual desde el Renacimiento con los símbolos de la realeza (25) y en relación con el proceso identificativo que solía establecerse entre imagen e idea (26).

PREPARATIVOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS

Todo ello explica que el responsable del proyecto forjara un ambicioso plan para realizar el acontecimiento con cuidadas festividades (27). Invitó a participar a las instituciones burgalesas en la pre-

(21) L. S. IGLESIAS ROUCO: *Arquitectura y urbanismo de Burgos...*, ob. cit., p. 43.

(22) Agradezco la la Dra. Iglesias Rouco la aportación de esta lectura sobre la importancia de la la colocación de la estatua carolina en la configuración del principal espacio urbano burgalés.

(23) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 108.

(24) IBIDEM. 14-5. Sobre la realización de monumentos a Carlos III cfr.: J. URREA: "Un monumento para el rey", art. cit.

(25) R. STRONG: *Arte y poder*. Madrid, 1988, pp. 76 y 77.

(26) D. FREEDBERG: *El poder de la imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Madrid, 1992, p. 332.

(27) Algunos aspectos de estas fiestas aparecen recogidos en E. LARRUGA: *Memorias políticas y económicas...* T. XXVI. Madrid, 1793; J. ALBARELLOS: *Efemé-*

paración de “...los júbilos y regozijos dignos de tan majestuosa función...” (28) que aceptan congratulándose de tener la oportunidad “...de concurrir a tan digno obsequio por aquellos medios más propios y peculiares de nuestro estado y más conformes al desempeño de la obligación en que vivimos...” (29). Se dirige, incluso, a Carlos III solicitando su parecer, lo que el soberano agradece escusándose pues “...en cosas que miran al elogio de su real persona no corresponde que condeszienda en exijir ni mandar los júbilos que proponen, tocando a los cuerpos de aquella ciudad mostrar su amor y fidelidad según la idea que tubieren de su gobierno quando se trata de mostrar sus vasallos sus jenerosos sentimientos de gratitud...” (30). Por lo tanto, los actos programados resultan muy significativos para conocer la imagen que los burgaleses tenían del monarca y cómo ésta fue interpretada en clave alegórica para su presentación en las fiestas.

El Ayuntamiento, a mediados de mayo, se unió al proyecto con la organización de dos corridas de toros en la Plaza Mayor, previamente autorizadas por el rey “...a pesar de su repugnancia a este género de fiestas...”. Nombran, así mismo, a dos comisarios diputados para disponer “...todo quanto consideren propio de una ocasión tan digna...”, procurando no coincidir con los actos preparados por otros organismos y evitar “...el embarazo de idear unas mismas disposiciones...” (31). En efecto el Consulado, pocos días después, no sólo confirma su presencia en el acto de inauguración sino que decide “...se hagan quantas demostraciones y fiestas públicas son correspondientes al decoro y honor del Consulado...”, teniendo siempre presente los acuerdos del Concejo con objeto de favorecer la unión y armonía en las celebraciones cuya elaboración queda a cargo de dos cónsules. La pretendida coordinación resultaba garantizada pues el encargo recae en los mismos comisarios elegidos por el Ayuntamiento, revirtiendo en el brillante resultado final de una tarea que, en un principio, se antojaba compleja a los miembros del Consulado por consi-

rides burgalesas. Burgos, 1980, pp. 214-215 y R. J. PAYO HERNANZ: “Fiestas y solemnidades públicas en Burgos (1598-1883). El arte efímero y su significado simbólico”. *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*. LXIX, 1997, p. 203.

(28) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. Junta del 23 de mayo de 1784, fol. 53 vº y ss.

(29) A.C. BURGOS. *Libro de Acuerdos Capitulares 1782-1784*. Registro 117, fols. 500 y ss.

(30) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. Junta del 23 de mayo de 1784, fol. 53 vº y ss.

(31) A.M. BURGOS. 14-5.

derarse "...un caso tan peregrino que por extraordinario y singular no le hay igual ni parecido con el que pueda serbir de regla..." (32).

Mientras los comisionados de la institución consular daban forma a sus propuestas, el Ayuntamiento efectúa los preparativos necesarios para convertir la Plaza Mayor en un coso con el suficiente aforo. Con tal intención se disponen a organizar los tendidos y balconillos acostumbrados en este tipo de festejos. Además, como era habitual en todas las plazas españolas (33), el caserío circundante aportaba los amplios balcones y ventanas de sus cada vez más permeables fachadas, poniéndolos al servicio de la transformación del principal ámbito de convivencia ciudadana en un gran escenario. Los balcones de la primera planta, reservados para el Ayuntamiento, no podían ocuparlos los vecinos o propietarios del inmueble, a quienes se recuerda en varias ocasiones tal normativa (34). Sólo aquellos dueños de viviendas que demostraran notarialmente el derecho a disfrutar de los primeros balcones se les permite su utilización (35). El público aprovecharía los existentes en la segunda planta, mientras se dejaba a los inquilinos un balcón y dos ventanas, destinándose el producto que generase la venta de localidades o "vistas" a sufragar los gastos de los festejos.

Dado que la casa consistorial estaba en proceso de construcción se decide acondicionar la parte ya erigida como palco desde donde el Ayuntamiento presidiría los actos, efectuándose las convenientes actuaciones para garantizar su seguridad y adorno. A la vez, se tapiarían las entradas y comunicaciones a este sector con el fin de impedir el acceso de personas ajenas a la Corporación y evitar el peligro de ruina que a una estructura en fase de realización le sobrevendría por exceso de peso (36). Simultáneamente, comienza a confeccionarse un listado de los balcones existentes en la plaza, su capacidad y el precio estimado que puede cobrarse por cada uno (37). Preparada tal relación se procede a distribuir la primera línea para uso de

(32) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. Junta del 23 de mayo de 1784, fol. 53 vº y ss.

(33) A. BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid, 1990, pp. 20 y ss.; M.ª J. ZAPARAÍN YAÑEZ: "Las fiestas en la comarca arandina. Siglos XVII y XVIII". *Rev. Biblioteca*, 6, Aranda de Duero, 1991, pp. 55-73, etc.

(34) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 78 vº.

(35) IDEM. fol. 91.

(36) IBIDEM. 14-5.

(37) IBIDEM. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 78 vº.

los miembros del Concejo. Compromisos como la ubicación de los familiares del arzobispo se resuelven solicitando al administrador del duque de Abrantes que les ceda un balcón de su casa nobiliar (38). Los marqueses de Villafranca, tutores del duque, conceden su autorización dejando los restantes para don Juan Alvarado, racionero de la catedral, y el administrador del duque quienes así “...disfruten de la diversión con sus familias...” (39).

A su vez, la plaza se divide en nueve tendidos con una capacidad total de 4.800 espectadores sin incluir los asientos reservados al Cabildo que se sitúa en un balconcillo próximo al del Ayuntamiento y realizado en un inmueble propiedad del marqués de Aguilafuerte (40). Los tendidos son arrendados por varios maestros de obras locales quienes se comprometen a pagar una cantidad en relación a su aforo, evaluada por Fernando González de Lara, y cuya suma total estaba en torno a 32.000 reales (41). El interés por tales festejos iba creciendo, como demuestran los numerosos recibos de alquiler de los balcones y solicitudes para disponer los vecinos o propietarios de las casas de la Plaza Mayor de más vanos de los asignados, alegando que al ser familia numerosa no podían emplazar cómodamente a todos sus miembros. A pesar de ello, tras celebrar las fiestas, algunos de los profesionales que habían arrendado los tendidos no pueden hacer efectivo el pago de su compromiso. Ante la protesta del público por el precio de los asientos, se habían visto obligados a rebajarlo en más de un tercio, puesto que tales tendidos no ocupaban los lugares óptimos de la plaza; no obstante, su deseo de abonar una cantidad inferior a la estipulada en el contrato no recibió la aprobación del Concejo (42).

Instituciones y particulares solicitaron permiso para construir palcos portátiles. Así sucede con el Consulado al que el Ayuntamiento concede “*graciosamente*” la entrada a Gallinerías para efectuar una estructura de esta naturaleza desde el balcón de la casa de la lo-

(38) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 91 vº.

(39) IBIDEM. 14-5; A.C. BURGOS. *Libro de Acuerdos Capitulares 1782-1784*. Registro 117, fol. 536.

(40) IDEM. fol. 515 vº.

(41) A.M. BURGOS. 14-5. Los maestros que establecen tal obligación fueron José Sedano, Pablo Antón, Román Toribio, Manuel Hubierna, Gerónimo Velázquez, Manuel Gutiérrez, Antonio Izquierdo, Manuel Pardo, Ángel de Bazteguieta y Facundo Bárcena.

(42) IDEM. Los maestros que solicitan una rebaja en el precio del arrendamiento fueron: Manuel Pardo, Manuel Gutiérrez, Antonio Izquierdo y José Sedano.

tería hasta el de la esquina de la botica (43). Posteriormente piden un tramo anejo para erigir otro tendido donde situar a aquellos miembros del Consulado que no tuvieran plaza en el primer palco. Con tal objeto se encargó el diseño de un amplio arco con su balcón revestido de marga sobre la que iba a imitarse un despiece de cantería, adornándolo con los atributos propios de este cuerpo: Agricultura, Industria y Artes (44). El maestro de obras burgalés Agustín Pérez quiere que le cedan la bocacalle de Cantarranillas para fabricar unos balconillos desde donde asistir con su familia a las celebraciones lúdicas, dejando uno a beneficio de la ciudad (45). También el Cabildo recibe peticiones, con el fin de ocupar los asientos vacantes de su palco, que se atienden siempre y cuando “...no sea indecoroso...”, invitando a otros eclesiásticos a disfrutar juntos de la fiesta (46).

Los desvelos de la Corporación municipal se dirigen, también, a intentar asegurar la calidad de la lidia de 24 toros traídos de tierras salmantinas “...de los más brabos que se hallan en sus toradas...”. Obtener el concurso de espadas de renombre resultó tarea compleja por lo que se comisiona al duque de Híjar quien, hasta saber la fecha fija de los festejos, no garantizaba más que media espada y dos buenos picadores. La inauguración del monumento carolino quería celebrarse antes de agosto para no interrumpir las faenas agrícolas desarrolladas masivamente durante este mes, decidiéndose el Ayuntamiento por marcar los días 26 al 29 de julio (47). Al coincidir con las fiestas de Santiago de Compostela, el Concejo envía al señor Valdivielso a la ciudad gallega con objeto que se autorizase a los toreros contratados en la feria del Apóstol a acudir a la capital castellana una vez culminada la de Pamplona. El buen hacer de los distintos representantes burgaleses permitió contar con los diestros más afamados del momento y sus respectivas cuadrillas, así como “...los mejores tres picadores que se conozen y se exerzitan en las corridas de la corte...”. El Ayuntamiento desplegó, por tanto, todos los medios a su alcance para conseguir el éxito de la fiesta aunque algún torero se había ofrecido a la Corporación burgalesa por las dos terceras partes de lo que cobrarán los toreros seleccionados. Además, el Concejo aprueba una

(43) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 78 vº.

(44) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97, 20 de junio de 1784, fols. 54 vº y ss.

(45) A.M. BURGOS. 14-5.

(46) A.C. BURGOS. *Libro de Acuerdos Capitulares 1782-1784*, fol. 549.

(47) IDEM. 14-5.

gratificación de 200 reales para aquellos participantes que efectuasen una labor digna de tal recompensa por su valor y lucimiento (48).

Con tales disposiciones no concluyen los preparativos municipales, pues dicta un bando el corregidor buscando el aseo, decoro y ornato de la ciudad en correspondencia con un acontecimiento tan señalado. Todos los vecinos de la Plaza Mayor y calles adyacentes debían poner durante las noches de las fiestas un farol en sus balcones o ventanas hasta las once y media “...a fin de que las gentes que concurren a las funciones que se celebran estos días y los demás de la capital hallen iluminadas las calles y la justicia pueda velar el buen orden y quietud que todos los vecinos deberán observar, teniendo cada uno de los ocupantes de las casas bien barrido y limpio el frente de ellas...”. El deseo del Ayuntamiento de hacer asequible las fiestas a todos los interesados propició la emisión de otra circular estipulando a mesoneros, dueños de posadas, etc. la cantidad que se consideraba adecuada por alojamiento y comida, así como las características de los servicios prestados (49).

De manera simultánea, los comisarios nombrados por la institución consular confeccionaron un cuidadoso programa debatido en la junta celebrada el 20 de junio. Se encaminan sus primeros trámites a conseguir los permisos necesarios para la organización de sesiones pirotécnicas extramuros de la ciudad, prohibidas por el monarca en todo el país ante el grave riesgo de incendio que podían ocasionar. Los argumentos que esgrime el Consulado justificando tales espectáculos resultaron muy ingeniosos: una vez lograda la Paz de Versalles ya no sería necesario “...aquel tremendo instrumento de la polvora...” y como este producto “...en las valerosas manos de nuestro Marte Español nos había atraído tan repetidas, y ventajosas victorias...” debía ser el encargado, en forma de fuegos artificiales, de protagonizar el sincero y cálido homenaje al soberano (50).

La esperada autorización llegó a través de las gestiones de don Felipe Díaz de Ortega, miembro del Consulado y del Consejo de Hacienda, quien consigue del conde de Campomanes el visto bueno, re-

(48) A.M. BURGOS. 14-5.

(49) IDEM. Bando del corregidor Fernando González de Menchaca: “...por cada persona, dándole alojamiento con decente cama, puntual asistencia, desayuno de chocolate u otro equivalente, puchero limpio con sopa, caldo, baca, carnero, chorizo y garbanzos y sus postres del tiempo, con guisado y ensalada y postres por la noche, 14 reales diarias. Si gustase tomar olla podrida bien sazónada de verduras, tozino, zecina y chorizos 16 reales...”.

(50) IBIDEM. Sec. Histórica 3-1-7: *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

frendado posteriormente por el conde de Floridablanca, para celebrar estos actos “...*en campo raso...*”, donde no haya peligro de provocar ninguna desgracia (51). Elegir el sitio adecuado no constituyó tarea fácil; el Ayuntamiento decide que el lugar más a propósito era el de los lavaderos, tras pasar el convento de los mínimos, aunque algunos de los miembros del Concejo, integrantes a su vez del Consulado, consideraban mejor la isleta originada por el río Arlanzón entre los puentes de San Pablo y Santa María (52). Esta alternativa prevalece contribuyendo a realzar el espectáculo, ya que desde tal escenario “...*sin confusión, ni tropelía del concurso por crezido que sea pueden disfrutarse las diversiones de fuegos...*” (53).

La pirotecnia se encargó a un prestigioso maestro polvorista de Nájera y sus hijos que ya habían preparado los fuegos artificiales encargados para conmemorar la proclamación de Carlos III en 1759 (54). Firmaron la escritura de obligación el 22 de julio, comprometiéndose a hacer “...*varios fuegos de invención según las reglas y modelos que nos han dado...*” (55) (Fig. 3). La elaboración de estos temas fue compleja pues los comisarios desean concentrar el despliegue de fuegos de artificio en una noche, dado que el interés de tales ingenios consistía “...*en la abundancia, variedad, coloridos, duración e invención (...) desmerezería en alguna destas prezisas zircunstanziass si se repitiesen...*”. No obstante, en la junta se prefiere que halla varias sesiones siempre y cuando pudieran ofrecerse composiciones diferentes, como así sucedió en las tres magníficas y aplaudidas jornadas que los polvoristas de Nájera depararon y cuyo trabajo se evaluó en 17.000 reales (56).

Otro de los proyectos consistía en organizar dos bailes por ser “...*la diversión más análoga al país, la más duradera y la que más aprezia todo forastero dezente...*”. Se propone solicitar al Ayuntamiento la cesión del teatro, que recibiría una adecuada iluminación, pero restringiéndose el acceso “...*a las damas en cuerpo y los hom-*

(51) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 93.

(52) IBIDEM. Sec. Histórica 3-1-7: *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

(53) R. J. PAYO HERNANZ: “Fiestas y solemnidades públicas...”, art. cit., p. 203.

(54) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. 20 de junio de 1784, fols. 54 vº y ss.

(55) A.H.P. BURGOS. Prot. 7219, fols. 256 y 257 vº. Los polvoristas encargados fueron Luis Nazar y sus hijos Vicente y Ricardo.

(56) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97. 20 de junio de 1784, fols. 54 vº y ss.

bres dezentas de militar...” y con sus correspondientes entradas con el fin de evitar protestas. En el baile servirían un refresco “...con que hazer más duradera la diversión...”, garantizada a través de “...un gran golpe de música...” y por ello la orquesta se dividiría en dos grupos “...en cuya sola forma les sería tolerable el trabajo alternando...”. Tampoco la junta acepta la idea al pensarse que el corregidor, sin una orden especial, no permitiría bailes públicos en el teatro. Más conveniente les parece celebrar una fiesta privada si se encontraba, en una casa particular, algún salón con suficiente capacidad y acomodo “...donde poder tener sin continjenzia de los inconvenientes, etiquetas y disgustos que suele producir este jénero de diversiones...”. Esta reunión, que revela los gustos del momento (57), tendrá lugar por cuenta de don Antonio Tomé (58).

Precisamente, el promotor de la estatua carolina y de las fiestas también contribuyó con diferentes celebraciones sobre las que informa al Ayuntamiento para obtener su aprobación. Entre otros actos, Tomé estaba preparando un complicado mecanismo que descubriría la estatua oculta por unas telas hasta su inauguración, así como un espectáculo cómico-aurino que se desarrollaría la tarde del día 28 de julio (59).

El hecho de contar Burgos con la efigie regia llenó al pueblo de gozo y algunos vecinos, queriendo sumarse a los festejos, presentaron a la institución consular el diseño de un carro de triunfo, pidiéndola que costeara los gastos del revestimiento de la estructura y un grupo de músicos. Expuesta esta iniciativa a la junta, el Consulado la acoge de forma muy favorable y se dispone a contribuir con 600 ducados para que lleven a cabo su propósito, pues tal tipo de invenciones agradaban al público, aunque los pormenores debían someterse a la opinión de los comisarios y del propio Tomé con el “...fin de que fazi-liten el buen orden y efecto que se apeteze...”. Todos los detalles quedaban en manos de los comisarios quienes se ajustarían “...a una prudente economía y a los cortos fondos con que se halla el Consulado...”, dándoseles cumplida cuenta del presupuesto disponible (60).

(57) F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana. Ensayo sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*. Salamanca, 1989, p. 210.

(58) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97, 20 de junio de 1784, fols. 54 vº y ss.; A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., pp. 14-15.

(59) A.M. BURGOS. 14-5; *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 95 vº.

(60) A.D.P. BURGOS. *Libro de Juntas del Consulado 1779-1791*. Sign. C-97, 20 de junio de 1784, fols. 54 vº y ss. y 29 de junio de 1784, fols. 57 vº y ss.

El resultado de sus ideas, una vez sancionadas por la junta, se dieron a conocer al público unos días antes de los "regocijos" a través de un breve folleto con el título: *Esplicacion de las fiestas que el Ilustre Consulado de Burgos consagra en obsequio de S.M., que Dios guarde, por motivo de la colocación de su real estatua pedestre de bronce, en la Plaza Mayor de dicha ciudad. Año de 1784*" (61). Narra con gran detalle los espectáculos elaborados insistiéndose, especialmente, en aclarar el contenido simbólico de figuras y elementos alegóricos o mitológicos. La imagen que tenía el Consulado del rey y su proyección en el público burgalés debía ser explícita y fácilmente comprensible por todos (Fig. 4.). De ahí la razón de publicar este singular texto para el mejor conocimiento de las fiestas completado, a los pocos días de desarrollarse las celebraciones conmemorativas, con la redacción de un testimonio literario escrito por el licenciado don Antonio Ángel de Frávega, afamado poeta burgalés (62), quien propone su edición al Ayuntamiento el 9 de agosto (63). El Concejo autoriza la impresión de 200 ejemplares y se reserva la mitad para distribuirlos entre los miembros de la Corporación y sus compromisos (64), dejando los otros 100 al autor quien un mes después los vendía ya en la madrileña librería de Correa, frente al templo de San Felipe El Real (65).

Tan curiosa obra, dedicada a la ciudad, se incluye dentro del abundante género de las Relaciones de fiestas (66), como su propio título indica: *Relacion concisa de las grandiosas fiestas celebradas en L.M.N. Y M.M. Leal ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, cámara de S.M. primera de voto en cortes, por motivo de la colocación de la Estatua pedestre de bronce, que D. Antonio Tomé, vecino de ella consagró a la memoria de nuestro católico monarca, D. Carlos III, que D.G. Romance que*, en 49 hojas, da cumplida cuenta de los por-

(61) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7. Este texto compuesto de cuatro folios fue impreso por don José Astúlez. R. J. PAYO HERNANZ: "Fiestas y solemnidades públicas...", art. cit., p. 203.

(62) D. HERGUETA: "Poetas burgaleses. Don Antonio Ángel de Frávega y García". B.C.P.M., 1926, pp. 41 y ss. y 78-80.

(63) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 144.

(64) A pesar de ello, el Archivo Municipal no conserva ningún ejemplar de esta obra que ha sido localizada en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial a través de la labor de la directora del Archivo Municipal D.^{ña} Milagros Moratinos a quien doy las gracias por su inestimable ayuda en la realización de este trabajo.

(65) *Gaceta de Madrid*, 21 de septiembre de 1784, fol. 790.

(66) Sobre estas obras cfr.: A. BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura...*, ob. cit., pp. 8 y 9; F.R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., pp. 22 y ss.

menores de los festejos y el efecto causado en el público transmitido, todo ello, con gracia no exenta de ironía (Fig. 5). Nos consta, también, la publicación de un poema compuesto por don José de Teza y Tosantos: *Burgos gozosa de ver colocada en su plaza mayor la estatua pedestre de bronce de su Augusto Monarca Carlos III. Padre de la Patria* que no ha podido localizarse (67).

EL DESARROLLO DE LOS ACONTECIMIENTOS FESTIVOS

Las funciones comenzaron el día 26 con una misa matinal en la iglesia de San Lorenzo, por la salud de la familia de Carlos III (68), que presidió el arzobispo con asistencia de las autoridades y una amplia representación popular destacando, como solía ser frecuente en tales ceremonias, el importante papel desempeñado por la música (69). Durante la sesión de esa tarde tuvo lugar el acontecimiento más esperado en los últimos meses: la inauguración de la estatua real que, tapada con un pabellón de tafetanes, permanecía oculta. Tanto los miembros del Ayuntamiento como los del Consulado acudieron a sus respectivos palcos en coche, "...con todo el aparato solemne que acostumbra..." (70), y, antes de salir de sus respectivas sedes, se dio aviso a don Antonio Tomé para que tuviera preparado el descubrimiento de la estatua. Había dispuesto un curioso ingenio (71) consistente en una gran águila mecánica que desde un balcón de la Plaza Mayor alzó el vuelo:

*"Dirigiendose á la Estatua
lentamente, y puesta encima
de ella, tomóla los velos,
que cubierta la tenían.
En diligencia, llevólos
con rapidéz nunca vista,
del Consistorio á la Casa:*

(67) Sobre esta obra cfr.: D. HERGUETA Y MARTÍN: *La imprenta en Burgos y su provincia 1457-1920*. (inérito) y "Poetas burgaleses...", art. cit., pp. 43 y 44.

(68) *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1784, fol. 692.

(69) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 12: "Al Sacrificio inefable, no le faltó la armonía/ musica, de que los Templos, / ó Casas de Dios, son dignas".

(70) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 133.

(71) Este fue uno de los acontecimientos que más impacto causaron en el público y así queda recogido en diversos testimonios: *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1784, fol. 692 y J. ALENDA Y MIRA: *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid, 1903, pp. 119 y 120.

*y el hecho, se juzgó enigma.
Eralo: y daba á entender,
que, desde aquella hora misma,
de tan costosa preséa,
la Ciudad cuidar debía" (72).*

El águila, animal cuya simbología aparece habitualmente asociada a los temas regios, resultaba muy apropiada para este espectáculo que causó, por su novedad, una gran sorpresa y admiración extensiva a la calidad del retrato carolino. Todo ello se vió acompañado, entre las aclamaciones populares, por la música de clarines y timbales y el estrepitoso voltear de las campanas (73), incluidas las del templo catedralicio (74), como tradicionales compañeras de las celebraciones lúdicas (75). En un principio se había pensado realzar la ceremonia con un grupo de músicos, solicitándose el concurso de los instrumentistas de la catedral (76), pero Concejo y Consulado desecharon la idea (77).

Concluido el espectáculo el señor Tomé ofreció a los miembros de la Corporación municipal, Consulado, Cabildo catedralicio y personas distinguidas de la sociedad burgalesa una recepción privada donde se sirvió un abundante y exquisito refresco acudiéndose, nuevamente, a la Plaza Mayor. El ámbito urbano se había transformado en un escenario resplandeciente a través de dos vistosas iluminaciones, pues el Ayuntamiento dispuso que en los balcones del primer cuerpo del caserío circundante se situaran numerosas hachas, mientras don Antonio Tomé flanqueó la estatua con faroles (78).

Estaba todavía el público disfrutando de los efectos lumínicos, cuando apareció en la plaza un gran carro de triunfo con su correspondiente comparsa. Característico de las entradas reales y especialmente de las fiestas del Corpus Christi (79), iba precedido de

(72) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 13.

(73) IDEM. p. 14: "*Descubierto el Simulacro, / tan estrepitoso el Viva/ llegó a ser, que las campanas, / y gentes lenguas se hacían*" y *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1784, fol. 692.

(74) Tal resolución se tomó por expreso acuerdo del cabildo: A.C. Burgos. Registro 117. *Libro de Actas Capitulares 1782-1784*, fol. 547.

(75) M.^o J. ZAPARAÍN YÁNEZ: "Las fiestas en la comarca arandina...", art. cit.

(76) A.C. BURGOS. Registro 117. *Libro de Actas Capitulares 1782-1784*, fol. 523.

(77) A.M. BURGOS. *Libro de Actas Municipales 1784*, fol. 99 v^o.

(78) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., fols. 14-16.

(79) I. J. DE MIGUEL GALLO: *Teatro y parateatro en las fiestas religiosas y civiles de Burgos (1550-1752). Estudio y documentos*. Burgos, 1994, pp. 34 y ss.; R. STRONG: *Arte y poder*, ob. cit., pp. 56 y ss.: etc.

soldados de caballería y un grupo, también a caballo, de músicos con uniformes de diferentes nacionalidades que interpretaban marchas militares “...como en acción de anunciar que su objeto es al *Marte europeo Carlos III...*” (80). A continuación salieron una docena de parejas vestidas con elegantes trajes de los cuatro continentes, acompañadas de un individuo disfrazado de moro que cuidaría de imponer orden, mientras otro con el traje antiguo español cerraría la comitiva (81). Finalmente desfiló el carro que, tirado por seis cebras, mostraba forma de serpiente en cuyo interior se situaron cuatro animales en representación de las partes del mundo –caballo, caimán, león y elefante– montados por personajes ataviados con las ropas pertenecientes a cada zona. De ahí que, con cierta ironía, se señale:

“¡Qué magnitud la del Carro;
¡qué extensión, tan infinita;
básteme decir, que en él,
un mundo entero cabía” (82).

En el fondo del carro una orquesta interpretaba piezas musicales españolas y extranjeras indicando “...la unión que, con motivo de la última paz, justamente atribuida a nuestro Augusto Monarca, se han reunido amistosamente a celebrar ante su Real Efigie, el gozo y contento que con ella respiran...” (83). La composición quedaba presidida en lo alto por la Fama y, sobre ella, un sol radiante con las armas de Carlos III que alude a un sencillo programa simbólico de fácil lectura, pues recurrió al tópico de la universalidad del dominio del rey (84). Una escolta de veinte soldados cerraba la cabalgata cuyos participantes, al acercarse a la estatua carolina, detuvieron su marcha e, incluso, la figura del sol dejó de girar. En este momento las personificaciones de las cuatro partes del mundo rindieron plei-

(80) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7. *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.; A. DE FRÁVEGA: *Relación concisa...*, ob. cit., pp. 16 y 17: “Tocando marchas marciales, / con extremada pericia, / y bélicos instrumentos, / varios Musicos seguian: / Dando, con esto; a entender, / que es Rayo de la Milicia / el Monarca Poderoso, / que, en nuestras almas, domina”.

(81) IDEM. Sec. Histórica 3-1-7. *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.; A. DE FRÁVEGA: *Relación concisa...*, ob. cit., pp. 17 y ss.

(82) IDEM. p. 19.

(83) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7. *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

(84) A. DE FRÁVEGA: *Relación concisa...*, ob. cit., p. 20: “Que, en lo que calienta el Sol, / no hay Monarca, que compita / a Carlos en el poder, / zelo, prudencia, y justicia”.

tesía a la efigie regia, en un acto también muy habitual en las entradas reales (85), dando varias vueltas a la plaza antes de retirarse.

Nuevas sorpresas deparó el día 27 que se inicia con un festejo taurino matinal al que siguió otro por la tarde con el concurso de bravas reses y expertos toreros como queda recogido en los versos de Frávega (86). Pero, sin duda, el acontecimiento más aplaudido de la jornada tuvo lugar por la noche. La sesión de fuegos artificiales preparada por el Consulado, con una actuación musical a orillas del Arlanzón, propició agradables momentos a los burgaleses (87).

Tanto esa noche como las restantes, donde el ingenio de la institución consular creció en complejidad, causaron honda impresión en el ánimo de los asistentes los múltiples motivos alegóricos seleccionados, sus elaboradas composiciones y el abundante despliegue pirotécnico. La cuidada elección del emplazamiento de tales sesiones, en medio del río, realzó el espectáculo pues la concepción dieciochesca de una naturaleza amable al servicio del hombre consiguió crear un escenario sorprendente, casi mágico, que pronto cautivó al público:

*“Con dos brazos de cristal
forma, Arlanzón, una Isla,
abrazando tierra poca,
entre dos puentes, del dignas:
Y aquí fue Troya: aquí el Ecla,
el Vesubio, y aunque diga
el Infierno, y el palér
del humo, fuego, y ceniza.
Entre el fuego la agua, y esta
entre aquel, de ambos la ruina
se esperó vér: y el no verse,
se tubo por maravilla” (88).*

La gran altura que alcanzaron los numerosos cohetes provocó admiración aunque el interés se centró en un árbol rematado por una corona imperial, completando el conjunto “...el fuego de cohería correspondiente y los clarines cargados de manera que vomit-

(85) R. STRONG: *Arte y poder*, ob. cit., pp. 56 y ss.

(86) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 25: “*Del Torero á la destreza, / del Toro la valentía / se opuso, y á esta, de aquel / la inexplicable pericia*”.

(87) IDEM. p. 41: “*No hay duda en ello: ni en que / estas invenciones, dignas / del Real Consulado, hicieron / á la Fiesta, mas lucida*”.

(88) IDEM. p. 26.

ten continuamente fuego durante su iluminación..." (89). Una viva polémica surgió entre la concurrencia con motivo de aclarar la especie a la que figuraba pertenecer este árbol como recrea con fidelidad el poema de Frávega (90).

No menos ingeniosas resultaron las diversiones que, con un acusado carácter cómico, preparó don Antonio Tomé para el día 28. Durante la mañana tuvo lugar la capea de dos novillos, actuando por la tarde una mojiganga. Elemento habitual en múltiples acontecimientos lúdicos (91), provocaba la hilaridad de los espectadores por las disparatadas situaciones propuestas. Un capitán y dos subtenientes "...*de risa...*" precedían a seis picadores montados sobre leones, tigres y elefantes realizados en pasta y "...*muy bien imitados...*" (92), cerrando el desfile dos personajes disfrazados de indios que portaban gran número de las estampas encargadas por Tomé. Todos llevaban estandartes donde se había escrito "*Carlos el Tercero, Viva*". Una vez ante el monumento rindieron la usual cortesía y pasaron a distribuir las láminas hasta que "...*toda la plaza inundaron...*", avalando la importancia de tales medios gráficos como difusores de ideas e imágenes. Tras concluir esta operación comenzó el espectáculo cómico-aurino donde intervinieron los picadores y sus fantásticas cabalgaduras que salieron derrotados por la valentía de los novillos. Ocuparon su lugar en la lidia tres mujeres extraordinariamente vestidas y:

*"Hecha la suerte, salió,
no sé como, de ellas mismas,
¡qué prodigio! infinidad
de animales, y avecillas.
El vistoso fenómeno
sorprendió á la gentecilla,
que no sabía la historia
en que aquello consistía.
Eran Arménias las tres:
y siendolo, bien podían
traher, baxo de las faldas,
la Arca de Noé, escondida"* (93).

(89) A.H.P. BURGOS. Prot. 7219, fol. 256 v^o.

(90) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., pp. 28 y 29.

(91) A. BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura...*, ob. cit., pp. 22 y 23.

(92) *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1784, fol. 693.

(93) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 36.

Retirada esta atracción, se terminaron de torear los novillos y, al llegar la noche, el público asistente esperaba el comienzo de la segunda sesión de los fuegos de artificio preparada por el Consulado, conteniendo su impaciencia con una amena velada musical. Tan notable fue el despliegue pirotécnico que “...*la agua de Arlanzón herbía...*”; de las múltiples invenciones elaboradas la más aplaudida consistió en el monte Etna cuya violenta erupción simbolizaba el “...*ardor con que desea sacrificar el Consulado sus corazones en obsequio de su amantísimo Monarca...*”. Al pie del volcán se abría una gruta donde podía verse a Ceres y un león lanzando fuego, en un claro sentido alegórico sobre el valor y esfuerzo con el que el monarca velaba por el desarrollo y prosperidad de la agricultura “...*como primer fundamento del poder de su Estado...*” (94). No acababa aquí la composición, pues en la cima del monte resplandecía el sol iluminando un firmamento de estrellas fijas y móviles de diversos tamaños con el que quería representarse a la familia real. Como era frecuente, al rey le corresponde el papel de sol y a los demás familiares los de estrellas: aquellas de mayores dimensiones serían los príncipes y las pequeñas, denominadas Castor y Polus, “...*que por su fogaz movimiento no dexan duda de que son los gemelos Carlos y Felipe...*”.

En el último día de las celebraciones se volvieron a repetir mañana y tarde las corridas de toros, algunos de cuyos lances, en tono jocoso, pueden leerse en el texto de Frávega (95). También la noche vio cómo la oscuridad era nuevamente despejada con “...*un mar de fuego en la isla...*” (96) pues, “...*no pudiendo el Consulado contener en el corto límite de su pecho el deseo de manifestar el amor que respira azia su soberano...*”, había reservado la invención más original y fastuosa para cerrar este magno acontecimiento festivo. El programa de los fuegos artificiales giraba en torno a una alegoría de las cuatro virtudes más representativas de Carlos III: fortaleza, religiosidad,

(94) A.M. BURGOS. Sec. Histórica. 3-1-7. *Esplicación de las Fiestas...*, ob. cit. y A. DE FRÁVEGA: *Relación concisa...*, ob. cit., p. 40: “*Qué el León de España, esforzado, / sin cerrar los ojos, cuida/la Agricultura, util ciencia, / que, en Céres, se significa?*”.

(95) IDEM. p. 43: “*Los Picadores, no sé, / de donde eran: y es mentira, / picando tan bien, que fuesen/ naturales de Malpica/. No lo son: mas, sin embargo/ de su destreza, y pericia, / notose, que, en su conducta, / indiferencia no habia:/ Pues, picando á los cavallos/ tanto, que causaba risa, / en el picar á los toros/ su cuenta, y razón tenían*”, etc.

(96) IDEM. p. 44.

castidad y justicia (97). Para ello se diseñó un jardín compuesto por 24 arcos, con una granada encima de cada uno, revestidos de hojas y flores de fuego en cuyos ángulos había jarrones con tres ruedas:

*“Tan bello, que en mi dictamen,
no vieron tal maravilla
la gran Menfis, Babilonia,
las Espérides, ni el Hible.
¡Qué: si, en parangón suyo,
fue cosa de risa,
de Entremés, ó de Comedia,
el Jardín de Falerina:
Y, qual zarza milagrosa,
entre las llamas, mas vivas
y voraces, conserbaba
su verdor, y lozania!”* (98).

Este escenario quedó dividido en cuatro secciones presididas por figuras de deidades romanas alusivas a las cualidades que querían alabarse del rey: Vulcano, Plutón, Diana y Proserpina, representadas con los atributos y actitudes que correspondían a sus respectivas historias. En el centro, culminando la composición, podía verse un bosque coronado por un grupo de nubes sobre el que descansaba la figura de la Fama con su característica trompa (99) “...*en aptitud elegante y airosa...*”. El sentido de tales personajes, en relación con el monarca, no resultaba fácilmente comprensible para el público (100). Por ello dispuso el Consulado unos versos alusivos a “...*la significación y objeto de todo este adorno...*”. El de la Fama dio la clave general de porqué elegir cuatro dioses:

*“Admirando los Dioses del Gran Carlos
La suma heroycidad, bajan del Cielo
A consagrarle glorias en el suelo.*

*Tres Deydades, en Ida, consultaron,
Por sabio, á París, y el mejor teatro,
Consultan, por mas sabio, a Carlos, quatro”* (101).

(97) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7. *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

(98) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 46.

(99) Sobre las características iconográficas de la personificación de la Fama cfr.: C. RIPA: *Iconología*. Madrid, 1987. T. I, pp. 395 y ss.

(100) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 48: “*Geroglifico eran todas, / hablando, como en enigma: / y es forzoso que sepamos / lo que decimos querian*”.

(101) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7: *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

Los textos restantes relacionaban, de muy diversos modos, a cada una de las deidades con las virtudes atribuidas a Carlos III no coincidiendo, plenamente, con la interpretación dada por Frávega. La asociación de Vulcano y Diana con la guerra y la castidad no planteaba ningún problema, mientras que en la de Plutón y Proserpina existe una clara diferencia. El Consulado separa ambos personajes mitológicos, utilizando la negativa imagen del dios del infierno para realzar la religiosidad del monarca mientras Proserpina, víctima de una acción injusta y violenta, manifiesta su equidad. Por el contrario, el licenciado Frávega une a esta pareja de dioses en una común alabanza a la justicia carolina:

Vulcano

*“Mis Cyclopes, ó Ministros,
Orden rigurosa tienen
De fraguar bombas, porque
Carlos de Argél se apodere”.*

*“Vulcano, sabese, que es
el Dios de las Ferrerías,
donde se hacen bombas, balas,
fusiles, y caravinas”.*
*¿Y habrá Monarca, en el mundo,
que, como Carlos, surtidas
tenga todas, de las municiones
de guerra, sus Armerías?*

Diana

*“Aunque fuy siempre por Diosa
De la honestidad tenida,
Confieso, que la de Carlos
Es superior á la mia”.*

*“Diana, de la continencia,
la castidad, y pudicia
Diosa, los ratos ociosos,
los daba á la montería.
Pues, si esto es cierto, y constante,
¿Quién será aquel, que, por dicha,
darnos pueda, del gran Carlos,
idéa, mas expresiva?”.*

Plutón y Proserpina

Pluton
*“Con su religiosidad,
Carlos, que de ella es exemplo,
mi vasto Imperio destruye,
Encadenando el Cervero”*

*“El implacable Pluton,
y su Esposa Proserpina,
que en el Infierno Dominan.
En esta carcel tremenda,
los delitos se castigan,
sin distinción de personas,*

<p><i>Proserpina</i> <i>"Injustamente robada</i> <i>Fuy en Sicilia; mas espero,</i> <i>Que mi Rey, Carlos el justo,</i> <i>Repruebe el rapto violento"</i> (102).</p>	<p><i>de su mérito á medido.</i> <i>¿Y, no es esto, un fiel retrato</i> <i>de aquella exacta justica,</i> <i>que, Carlos, por sí, y por sus</i> <i>Magistrados administra?</i> (103).</p>
---	---

Tal divergencia extraña pues el Consulado, consciente de la posible dificultad interpretativa, había recogido en su folleto los versos para satisfacer "...*la explicación que pudiera exigir el público...*". Frávega conoció este escrito por lo que nos aporta, como hace a lo largo de toda la obra, su personal visión de tan singulares celebraciones.

Este erudito programa de fuegos artificiales puso el punto y final a los actos preparados con motivo de la inauguración de la estatua de Carlos III. Se constituyen en brillante epílogo de unas manifestaciones culturales llamadas a ir languideciendo con los nuevos gustos introducidos por el pensamiento ilustrado pero que alcanzaron un gran éxito popular, al acudir numerosos vecinos y forasteros, convirtiendo la ciudad burgalesa en:

"Bagel yá, tan tripulado,
que estarlo mas, no podia,
fluctuando en olas de gentes,
fermentaba en ellas mismas.
colmenares, y hormigueros,
en abejas, y en hormigas,
suelen herbir, de aquel modo,
que ella en muchedumbre herbia" (104).

LAS FIESTAS EN EL COMPLEJO CONTEXTO CULTURAL DE FINALES DEL SETECIENTOS

La amplia información documental y literaria conservada permite aproximarnos a la comprensión de estos acontecimientos lúdicos y a la realidad socio-cultural de nuestra ciudad que intuye el alumbramiento de la contemporaneidad en un proceso con profundas tensiones internas recogidas en la propia preparación de estos festejos. Así parece demostrarlo la atención que el Ayuntamiento y

(102) A.M. BURGOS. Sec. Histórica 3-1-7: *Esplicacion de las fiestas...*, ob. cit.

(103) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 48.

(104) IDEM. p. 10.

la institución consular pusieron en que los actos respondiesen a criterios de uniformidad y concordancia, intentando evitar conflictos de autoridad y preeminencia. Éstos, sin embargo, fluían de manera subterránea entre los diferentes organismos burgaleses, dentro del ámbito de gestación de las relaciones que iban a establecer las pautas del devenir cotidiano durante el Ochocientos, y se hicieron patentes el primer día de las fiestas.

El equilibrio inestable de fuerzas se vio roto por la colocación, en el balconcillo desde el que asistía el cuerpo eclesiástico a las representaciones en la Plaza Mayor, de un dosel para dignificar la presencia del arzobispo con la solemnidad requerida. Tal hecho, que irritó profundamente a los miembros del Ayuntamiento, causó una agria disputa entre ambos colectivos llegando la polémica hasta el monarca y el Consejo de Castilla (105). Resulta el contencioso muy significativo de los nuevos tiempos en los que comienza a ponerse en marcha un lento, pero continuado, proceso de secularización. Las instituciones civiles protagonizan este fenómeno, intentando controlar el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades hasta entonces monopolizado por la Iglesia.

La asistencia del arzobispo y el Cabildo, como meros invitados, a unas fiestas de carácter profano no justificaba el uso de distintivos de tal naturaleza a ojos de los regidores. La oposición de éstos a las manifestaciones externas se enfrenta al celo del Cabildo y del propio arzobispo Arellana (106) por mantener unos signos que sancionaba la costumbre. Para los eclesiásticos sólo la presencia de la autoridad real justificaría su supresión, estando en contra de la identidad que establecía el Concejo entre la persona del monarca y su retrato. Esta problemática derivó en prolijas discusiones, profundamente ilustrativas de una sociedad próxima a emprender la aventura de una nueva centuria con importantes contradicciones plantea-

(105) A.M. BURGOS. *Libro de Actas municipales 1784*, fols. 134 vº y ss y A.C. BURGOS. *Libro de Acuerdos capitulares 1782-1784*. registro 117, fols. 554 y ss.

(106) El arzobispo Arellana fue un prelado de reconocidos gustos reformistas aunque se opuso a ideas tan queridas para los ilustrados como la realización de cementerios alejados de los núcleos de población. Cfr.: M. MARTÍNEZ SANZ: *Historia del templo catedral de Burgos*. Ed. Facsímil. Burgos, 1983, pp. 25, 37, 219 y 233; J. CIADAD PÉREZ: *Historia de la Diócesis de Burgos*. Burgos, 1985, pp. 60-62; A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS: "La reforma de la arquitectura religiosa en el reinado de Carlos III. El neoclasicismo español y las ideas jansenistas". *Rev. Fragmentos* N.º 12-14, 1988, p. 121; M.º J. ZAPARAÍN YÁÑEZ: "Los cementerios bajo el reformismo ilustrado. Su problemática en Burgos (1750-1813)". *B.I.F.G.* N.º 207, 1993, pp. 401-402.

das en busca de resolución. Dentro de este contexto no debe extrañarnos que los actos lúdicos diseñados, como reflejo del ambiente del momento, recojan también tales contradicciones.

Su organización se efectúa desde presupuestos eminentemente civiles (107) donde las notas de sacralización, no ausentes en su totalidad, han quedado reducidas a una testimonial participación del estamento religioso origen, en buena medida, del conflicto entre Concejo y Cabildo catedralicio. Esta escisión entre un cada vez más agotado universo barroco y las tendencias ilustradas se hace ostensible en los espacios lúdicos elegidos. Presentan una condición diferenciada pues junto a los ámbitos urbanos, donde el público ocupa un lugar previamente determinado siguiendo los criterios estamentales todavía vigentes, encontramos otros de índole particular que, como los salones privados, delatan los gustos y modas de las élites locales. No obstante los escenarios seleccionados en la ciudad, ligados a las instituciones civiles, se encontraban entonces en un subrayado proceso de renovación que abriría un amplio abanico de sugerencias conceptuales y visuales al aprovechar los recursos ahora ofrecidos, tanto por una remozada Plaza Mayor, como por el contexto natural de un cuidado río Arlanzón a la altura de las nuevas casas consistoriales (108).

El diseño de los espectáculos ofrecidos responde a los gustos e intereses de una minoría culta que desea transmitir al público burgalés un mensaje socio-económico reformador dentro de un marco político tradicionalista. Con tal fin se elabora un programa de inspiración clásica en torno a la exaltación de la figura regia, utilizada como principio rector de la nueva realidad que quiere imponerse, siguiendo criterios usuales en la Corte (109). Todo ello se concreciona en las actividades propuestas por el Consulado que no reparó en gastos para expresar su devoción filial al monarca, dotando a estas actividades de una acentuada intención alegórica. La estatua carolina cumplirá el papel desempeñado, desde el Quinientos, por el soberano en visitas y entradas reales (110) pero adaptado a presu-

(107) Esta es una característica de las fiestas a partir del siglo XVIII. Cfr.: F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., p. 189.

(108) L. S. IGLESIAS ROUCO: *Arquitectura y urbanismo de Burgos...*, ob. cit., pp. 46 y ss. y 68 y ss.

(109) M. MORÁN: *La imagen del rey...*, ob. cit. F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., pp. 200 y ss.

(110) R. STRONG: *Arte y poder*, ob. cit., pp. 56 y ss.

puestos civiles, estando ausente cualquier connotación sobre la sacralidad de la imagen del rey que acompañaba tradicionalmente a tales ceremonias (111).

De modo simbólico, Carlos III ha tomado posesión de la ciudad que le rinde cortés pleitesía durante la inauguración de la efigie pero, al mismo tiempo, los distintos signos y metáforas empleados revelan el ideario de la institución consular. El fruto de la yuxtaposición de varios temas es la creación de una figura regia arquetípica en la que se combinan matices habituales a lo largo de toda la Edad Moderna con otros propios del siglo XVIII y algunos que pueden relacionarse con las tendencias ilustradas. Dentro de una concepción cósmico-solar se identifica a Carlos III con el sol, sin olvidar la asociación de la realeza con animales nobles y fieros (112) y las inevitables referencias universalistas al recordar su presencia en las cuatro partes del mundo (113).

A ello se superpone, según criterios mitológicos extraídos del universo rococó cortesano, la proclamación de las virtudes del monarca constituidas en llaves de la fama. Puede dibujarse, así, una imagen coincidente en gran parte con la proyectada en las diversas exaltaciones que numerosas ciudades del país dedicaron a Carlos III a lo largo de su reinado (114). La visión triunfal de un señor de la guerra, de ahí el epíteto "*el Marte europeo*", que acompaña en un primer momento a los Borbones (115) aparece integrada en otras cualidades de tipo moral y ético características del príncipe cristiano cuya moderación le permite vencer las propias pasiones y construir, con equidad, una paz duradera en alusión a la reciente firma de la Paz de Versalles. Pero, además, el Consulado se suma con esperanzador optimismo (116) a la política reformadora del monarca y ve con confianza su actuación garantizada por los herederos de la Corona, concretamente con el nacimiento de los infantes gemelos Carlos y Feli-

(111) I. J. DE MIGUEL GALLO: *Teatro y parateatro...*, ob. cit., pp. 79 y ss.

(112) M. MORÁN: *La imagen del rey...*, ob. cit., p. 90-99; F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., p. 79.

(113) R. STRONG: *Arte y poder*, ob. cit., p. 77.

(114) A. BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura...*, ob. cit., pp. 118 y ss.; F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., pp. 200 y ss.

(115) M. MORÁN: *La imagen del rey...*, ob. cit., pp. 39 y ss.; F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., p. 177.

(116) Este comportamiento resulta habitual en los colectivos que organizan fiestas a lo largo de la segunda mitad del Setecientos. Cfr.: F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., p. 198.

pe, que beneficiará la creciente prosperidad del país basada en la tutela de la agricultura como principal fuente de riqueza del Estado.

Tan complejo programa, basado en un lenguaje elitista, se ofrece al pueblo para su asunción revestido de una morfología con la que pudiera identificarse a niveles sensoriales recurriendo a viejas fórmulas barrocas, como prueba el interés del Consulado por ofrecer “regocijos” en sintonía con los gustos populares. Se cae así en una clara contradicción al exaltar la figura carolina a través de las diversiones que menos agradaban al monarca y objeto de numerosas condenas desde distintas esferas a lo largo de la segunda mitad de la centuria. Corridas de toros y fuegos de artificio constituyen, junto a cabalgatas con carros de triunfo y grupos musicales, sus principales componentes.

De ahí que, según las características del mundo barroco (117), las fiestas de la inauguración de la efigie real quedaron definidas por su brillantez, suntuosidad, artificio y sorpresa, que propició el secreto de los preparativos, primando la captación del público a través de la llamada a los sentidos. La esencia dinámica de los actos elaborados favorece, conforme a las pautas tradicionales, el enmascaramiento y la alteración de la mecánica cotidiana cuyo ritmo temporal se ve transformado como recuerdan, de manera tópica, unos versos de Frávega:

*“Acabada esta Función,
vino la noche: y venida,
huyó al punto, que los Fuegos
sostituyeron el día”* (118).

También hubo espacio para la habitual inversión de valores incluida en todos los espectáculos populares cuya controlada extremosidad permitía canalizar las corrientes subvertidas latentes (119). Prueba al respecto resulta la mojiganga costeadada por Tomé en la que

(117) Sobre este aspecto cfr., entre otros.; J. M. MARAVALL: *La cultura del Barroco*. Barcelona, 1980 y “Teatro, fiesta e ideología en el Barroco”. *Teatro y fiesta en el Barroco, España e Iberoamérica*. Sevilla, 1985, pp. 71-95; L. PÉREZ DEL CAMPO y F. J. QUINTANA TORET: *Fiestas barrocas en Málaga. Arte efímero e ideología en el siglo XVII*. Málaga, 1985; A. BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura...*, ob. cit.

(118) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 25.

(119) Sobre este aspecto cfr.: F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., pp. 47 y ss.

la parodia y el exceso provoca la risa y el asombro popular reconduciéndose el acontecimiento, finalmente, por los cauces ordinarios.

Pero el ropaje barroco con el que intentan disfrazarse los acontecimientos lúdicos no ocultaba su carácter culto y elitista, extraño a los gustos populares. El propio Consulado burgalés parece consciente de esta realidad y, además de editar una *Esplicacion*, acompaña los fuegos de artificio con unos versos alusivos debajo de cada figura mitológica que ocupan un espacio fundamental en la creación simbólica. La escritura completa la imagen, en una línea de pedagogía visual ampliamente desarrollada en el barroco y de la que existen numerosos ejemplos (120), negando al mismo tiempo la validez de aquellos programas cuyos temas no encontraban un eco directo en el imaginario cotidiano.

El mantenimiento de estas celebraciones que proponían elementos simbólicos, difícilmente interpretables por el público, encuentra numerosas voces críticas que intentan hacer ver su carácter obsoleto. Tal problemática se observa también en los testimonios literarios que daban cuenta de las fiestas (121) y buen ejemplo al respecto es la *Relacion* escrita por el licenciado Frávega (122) cuyo romance constituye un fiel reflejo de la complejidad de su época. La profunda erudición del autor (123) y el estilo conceptual que caracteriza todo su trabajo (124) se manifiesta en rebuscadas alusiones bíblicas, mitológicas o históricas poco accesibles al público y en sintonía con las minorías elitistas a quien dirige su obra. Pero los citados recursos no ocultan, en ningún momento, su profunda aversión a la cultura que ellos personifican efectuando una elocuente defensa del universo popular frente al cortesano. Así lo delatan versos de subrayado casticismo:

(120) Métodos de esta naturaleza son la base del trabajo del conocido tratadista dieciochesco fray Matías de Irala. Cfr. A. BONET CORREA: *figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*. Madrid, 1993, pp. 251 y ss. y F. J. LEÓN TELLO y M.^a V. SANZ SANZ: *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del Siglo XVIII*. Madrid, 1994, pp. 100 y ss.

(121) F. R. DE LA FLOR: *Atenas castellana...*, ob. cit., pp. 221 y 212.

(122) Las características de esta obra la hacen merecedora de un estudio pormenorizado que aclare las profundas contradicciones que revela, reflejando las existentes en la propia sociedad burgalesa.

(123) Este aspecto resulta muy característico de la segunda mitad del siglo XVIII español y que, en algunos casos, se confunde con síntoma de ilustración: G. DUFOUR: "De la utopía ilustrada a la realidad liberal" en *Representaciones de la sociedad en la Historia*. Valladolid, 1991, p. 118.

(124) D. HERGUETA: "Poetas burgaleses. Don Antonio Ángel de Frávega y García". *B.C.P.M.*, 1926, pp. 41 y ss. y 78-80.

“Otro, de Alguacil mayor
 con humos, porque golilla,
 y peluca no gastaba,
 y era su vara mas fina:
 De la tierra el Tourbillol
 forzando, llegó al de Cintia,
 o la Luna: y como en ella,
 dicen, que hay gentes perdidas,
 Consintió en hacer negocio:
 Mas, la albarda a la barriga
 se le bolvió, viendo, que
 nada de lo dicho había” (125).

Más significativa dentro de esta línea crítica resulta su fina ironía ante los conocimientos de nuevas ciencias tan características de la época como la botánica (126):

“Sobre si á esta especie, ó la otra,
 el Arbol pertenecia,
 unos grandes Arbolarios,
 con gran calor, contendian.
 Un Poetazo, de aquellos,
 que nuestro Siglo iluminan,
 juraba, que era Laurel:
 ¡Grandiosa majaderia!
 (...)
 Un Campesino, con mas
 corteza, que cien encinas,
 viendo nueces en el Arbol,
 que era Nogal, sostenia,
 Y apoyandolo en las nueces,
 y en la figura de pira,
 que era Cyprés, sustentaba
 un famoso Botanista” (127).

En la misma dirección pueden situarse unos interesantes versos sobre la superioridad de los fuegos de artificio, distracción en sintonía con los gustos del público, respecto a “diabólicos” inventos

(125) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 27.

(126) Sobre la importancia de la botánica dentro del ideario ilustrado cfr.: F. J. PUERTO SARMIENTO: *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España Ilustrada*. Barcelona, 1988.

(127) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., pp. 28 y 29.

que, como los globos aerostáticos, estaban alcanzando gran éxito en la Corte. Es clara su referencia a la ascensión de Bouché en Aranjuez a principios de junio de ese mismo año (128) y del que Antonio Carnicero nos dejó un singular lienzo (129):

*“Aerostático Bagel,
lleno, á modo de bejiga,
del ayre de las cabezas
de los nuevos Abderitas,
Que se glorían de ser,
con peligro de la vida,
Galeotes de sus galeras,
ó bien de sus Galerias:
(...)*

*“Aerostático Bagel,
buelvo á decir, que sublima
el Gaz, voz facinerosa,
que un destierro merecia:
Jamás podrá subir, donde
los Voladores subian,
tras sí llevando los ojos,
hasta perderse de vista” (130).*

Esta corriente de pensamiento, que atribuye connotaciones muy negativas a todos aquellos aspectos ligados a la vida en la ciudad y a las tendencias del llamado Siglo de las Luces, se encuentra también en los manuscritos enviados por diversos burgaleses al geógrafo real don Tomás López, durante las últimas décadas del Setecientos, con motivo de la preparación de un atlas y un diccionario geográfico-histórico de España (131). Uno de tales textos, concretamente el re-

(128) F. SÁNCHEZ CANTÓN: *Escultura y pintura del Siglo XVIII*. Ars Hispaniae. T. XVII. Madrid, 1958, p. 247. Una escena de esta naturaleza ha encontrado eco también en las páginas de la narrativa contemporánea: J. L. SAMPEDRO: *Real Sitio*. Barcelona, 1995, pp. 131 y ss.

(129) El cuadro de Carnicero se titula “La ascensión de un globo Montgolfier en Madrid”. Sobre la obra de este autor cfr.: M.ª A. MARTÍNEZ IBÁÑEZ: *El pintor Antonio Carnicero*. Madrid, 1991 y J. L. MORALES Y MARÍN: *Pintura en España 1750-1808*. Madrid, 1994.

(130) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., pp. 44-46.

(131) T. LÓPEZ: *Diccionario geográfico e histórico de Burgos*. B.N. Ms. 7296. Testimonios al respecto aparecen recogidos en: L. S. IGLESIAS ROUCO: “Urbanismo y arquitectura de Burgos durante la segunda mitad del siglo XVIII. Su percepción a través del *Diccionario Geográfico* de Tomás López”. *Estudios de Arte. Homenaje al profesor Martín González*. Valladolid, 1995, pp. 161-166.

mitido desde el Valle de Mena, resume este ideario filosófico apoyándose en la autoridad de la clásica obra: *Menosprecio de Corte y alabanzas de la aldea* que el cronista del emperador Carlos I, fray Antonio de Guevara, publicó en 1539 (132).

Pero, como sucede a algunos de los autores de las descripciones recibidas por Tomás López (133), Frávega es contrario a muchos de los aspectos de la cultura popular enraizada, todavía, en el universo barroco. De ahí los múltiples pasajes en clave sarcástica o con veladas censuras que encontramos sobre unos festejos pretendidamente castizos llegando, incluso, a ridiculizarlos a pesar de su encendido tono de alabanza:

*“Vió pompa, vió ostentación:
vió riqueza, vió hidalguía:
y no habiendo mas que ver,
quedó sin uso la vista”* (134).

El romance de Frávega es fruto de la reacción crítica a las contradicciones de su tiempo que intuye la necesidad de alumbrar la nueva realidad socio-cultural que estaba gestándose. Sin embargo en su búsqueda del camino hacia la contemporaneidad cae, a su vez, en nuevas contradicciones.

(132) T. LÓPEZ: *Diccionario geográfico...*, ob. cit. Ms. 7296, fol. 341 v^o.

(133) IDEM. fol. 335.

(134) A. DE FRÁVEGA: *Relacion concisa...*, ob. cit., p. 12.



Fig. 1. Grabado conservado en el A.M. de Burgos que puede corresponder a la estampa encargada por D. Antonio Tomé.



Fig. 2. Grabado de Isidro Gil. A.M. Burgos. Fondo fotográfico.

Luis Nazar *Vicente Nazar*
Ricardo Nazar

Fig. 3. Firmas de los polvoristas de Nájera Luis Nazar y sus hijos Vicente y Ricardo. A.H.P. Burgos. Prot. 7219, fol. 257v.

✠

E S P L I C A C I O N
 DE LAS FIESTAS,
 QUE EL ILUSTRE CONSULADO
 DE BURGOS
 C O N S A G R A
 EN OBSEQUIO DE S. M.
 QUE DIOS GUARDE,
 CON MOTIVO
 DE LA COLOCACION
 DE SU REAL ESTATUA
 PEDESTRE DE BRONCE,
 EN LA PLAZA MAYOR
 DE DICHA CIUDAD.

AÑO



de 1784.



CON LA LICENCIA NECESARIA

EN BURGOS: Por D. Joseph Astulez.

Fig. 4. Portada del folleto explicativo editado por el Consulado (Burgos, 1784). A.M. Burgos. Sec Histórica 3-1-7.

RELACION CONCISA
 DE LAS GRANDIOSAS FIESTAS
 CELEBRADAS
 EN L.M.N.Y M.M.LEAL CIUDAD
 DE BURGOS,
 CABEZA DE CASTILLA,
 CAMARA DE S. M.

PRIMERA DE VOTO EN COR-
 tes , con motivo de la Colocacion de
 la Estatua pedestre de bronce , que D.
 Antonio Tomè , vecino de ella , consa-
 grò á la memoria de nuestro Catòlico
 Monarca , D. CARLOS III,
 que D. G.

*ESCRIVIALA EL LIC. DON ANTONIO
 Angel de Fràvega , Beneficiado en las Parroquiales
 unidas de San Andrés , y Santa Maria la Blanca
 de la expresada Ciudad , à quien la dedica.*

CON LICENCIA DEL SUPERIOR

En Burgos: *En la Imprenta de D. Joseph Astulez,
 Impresor de su Señoria la Ciudad.*

Fig. 5. Portada del Romance compuesto por D. Ángel de Frávega (Burgos, 1784). Impreso custodiado en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.